

PROMOCIÓN “ASEGURÁ TU CAMINO”

REGLAMENTO EXTERNO

Descripción General:

SEGUROS AMÉRICA y MOTOPLAZA presenta a sus clientes y público en general, el reglamento de su promoción **“ASEGURÁ TU CAMINO”** (en adelante, **“La Promoción”**), la que se regirá con apego a las normas y procedimientos siguientes:

1. Bases de “La Promoción”:

Participantes: Participan en “La Promoción” para la rifa de 4 kits motociclistas mensuales y motocicletas los clientes de Seguros América, personas naturales, que realicen **la compra por primera vez o la renovación** de cualquiera de los planes de seguros para MOTOS (Daños Propios o Mi Moto), a nivel nacional. Y adicional para la rifa de 1 kit motociclista al mes (4 en total) participan los clientes adquieran una póliza de daños a terceros para sus motos compradas en los distribuidores autorizados.

“La Promoción” tendrá vigencia en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto 2025, con el requisito sine qua non de que el pago de la prima de la póliza no se encuentre en mora, ni sea cancelada en el período de “La Promoción”.

Si el cliente, que está comprando por primera vez o renovando su plan de seguros descrito en el párrafo anterior, realiza su compra al crédito, inmediatamente obtendrá una acción para participar en “La Promoción”. En caso, de que el cliente pague de contado su póliza, obtendrá doble acción para participar en “La Promoción”.

Si el cliente compra una moto nueva en cualquier sucursal o distribuidor autorizado de Moto Plaza y compra su póliza de daños propios o bien una póliza Mi Moto, inmediatamente obtendrá triple acción para participar en “La Promoción”.

La Promoción es aplicable a todas las personas mayores de 18 años, ciudadanos y extranjeros residentes en la República de Nicaragua al momento de efectuar el sorteo del premio, con cédula de identidad vigente y legible.

El solo hecho de participar en “La Promoción” se entiende como aceptación de las bases y condiciones del presente reglamento.

2. Premios

20 Kits motociclistas:

- 1 casco para motos (marca Genesis, Hero o Yamaha)
- 1 gorra promocional
- 1 pachón promocional

3 premios principales:

- 1 MOTOCICLETA HERO HUNK 160R V4 AÑO 2025
- 1 CUADRACICLO GENESIS XWOLF 300 AÑO 2025
- 1 MOTOCICLETA YAMAHA R3 AÑO 2025

Se escogerán 23 ganadores durante todo el período de la promoción: se entregarán 5 kits motociclistas en el transcurso de cada mes iniciando en mayo (el último día de la segunda semana y el ultimo día de la última semana) 1 moto en el mes de junio, un cuatriciclo en el mes de julio y una motocicleta en el mes de septiembre.

Los premios se entregarán en el siguiente orden:

KITS MOTOCICLISTAS (1 por ganador)

Premio	Mes de participación	Mes de entrega
1 moto HERO	Participan los clientes de 01 al 31 mayo 2025	Junio
1 Cuadraciclo Genesis	Participan los clientes de 01 de mayo al 15 de julio 2025	Julio
1 moto YAMAHA	Participan los clientes de 01 de mayo al 31 de Agosto 2025	Septiembre

Colores de los modelos varían según disponibilidad.

3. Mecánica de La Promoción:

Desde el momento que el cliente compre o renueve su plan de seguro Daños Propios para motocicletas o seguro Mi Moto, en cualquiera de nuestras sucursales o puntos de venta a nivel nacional, estará participando automáticamente en la rifa, mientras no se encuentre en mora.

Los datos y número de póliza del plan de seguro quedarán registrados en una base de datos de la compañía. Los felices ganadores de “**La Promoción**” serán seleccionados aleatoriamente de esta base de datos.

Los ganadores se seleccionarán de dos maneras:

-En el caso de los **kits motociclistas**, se hará un sorteo a nivel interno a través de una tómbola electrónica y se publicarán los ganadores en las redes sociales de la compañía. Participación desde el 01 de Mayo hasta 1 día antes de realizar cada sorteo, siendo fecha límite el 31 de agosto.

-Para las acciones ganadoras de **motocicletas**, se efectuará un sorteo a través de una tómbola electrónica. El proceso de selección se realizará en presencia de un notario público, será grabado y se publicará a los ganadores en la página oficial de Facebook de Seguros América durante los primeros 15 días siguientes a la finalización de cada periodo, siendo los mismos; 01 de mayo al 31 de mayo, 01 de mayo al 15 de julio y 01 de mayo al 31 de Agosto.

4. Entrega premios:

- **Kits Motociclistas**

Para la entrega de los kits los clientes serán contactados al finalizar cada sorteo desde las oficinas de Seguros América, para indicarles que son los felices ganadores de “**La Promoción**”. Cada ganador, deberá presentarse personalmente a la sucursal más próxima de Seguros América u oficinas de Motoplaza, con su documento de identificación vigente (cédula de identidad o cédula de residencia según corresponda) y en buen estado (legible) a como se establece en la Sección **Bases de “La Promoción”**, para validar sus datos y certificarlo como ganador de La Promoción, ahí mismo el ganador deberá firmar un acta de entrega al momento de recibir su premio.

- **Motos**

Para la entrega de las motos, los clientes serán contactados desde las oficinas centrales de Seguros América, para indicarles que son los felices ganadores de “**La Promoción**”. Cada ganador, deberá presentarse personalmente a la sucursal más próxima de Seguros América en la fecha que se les indique, con su documento de identificación vigente (cédula de identidad o cédula de residencia según corresponda) y en buen estado (legible) a como se establece en la Sección **Bases de “La Promoción”**, para validar sus datos y certificarlo como ganador de La Promoción.

El ganador deberá proporcionar sus generales de ley para elaborar la documentación legal requerida para efectuar la entrega de su premio.

El encargado de contactar a la persona ganadora, le informará que deberá presentarse en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de efectuada la llamada para retirar

su premio. Si el ganador no se presenta dentro del plazo establecido o no presenta dentro del mismo plazo el documento requerido, el sorteo quedará automáticamente anulado y Seguros América quedará liberada de la obligación de entregar el premio, el cual podrá ser objeto de otro nuevo sorteo.

5. Condiciones:

1. Aplican únicamente planes de seguros de pólizas nuevas o renovaciones de Daños Propios para motocicletas y Mi Moto.
2. Aplican únicamente clientes personas naturales. Si el asegurado es una persona jurídica, no participa en la promoción.
3. El premio no es transferible, sustituable, canjeable, ni negociable.
4. La obligación de Seguros América termina y se limita con la entrega de las motocicletas y el resto de los premios.
5. Si la póliza es cancelada durante el período de la promoción o el pago de la prima de dicha póliza se encuentra en mora el día anterior a la fecha del sorteo, el asegurado perderá el derecho de participar.
6. Son 23 ganadores irrepetibles. Si el cliente ya resultó ganador de uno de los premios, pierde el derecho a seguir participando en los sorteos restantes de **“La Promoción”**
7. Las fechas de los sorteos podría modificarse según se estime conveniente, lo cual será notificado públicamente.
8. Se sorteará una moto para las personas que participaron del 01 de mayo al 31 de mayo, una cuadraciclo del 01 de mayo al 15 de julio y una moto para las personas del 01 de mayo al 31 de agosto.
9. No podrán participar en los sorteos los Socios, directores, Funcionarios y Colaboradores de Seguros América, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (Padres, Hijos y Hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja de relación de hecho estable.
10. No podrán participar en los sorteos los agentes, subagentes, sociedades de corretaje, correduría, corredores, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (Padres, Hijos y Hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja de relación de hecho estable.
11. Tampoco podrán participar los socios, directores y empleados de cualquier proveedor que esté relacionado con esta promoción, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (padres, hijos y hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja de relación de hecho estable.
12. En caso de que los ganadores no se presenten, no se comuniquen con Seguros América dentro del plazo establecido, o bien Seguros América no logre localizarlos por ninguna de las vías dentro del plazo límite que establece este reglamento, el sorteo se tendrá por anulado automáticamente y Seguros América, S.A., podrá a su entera discreción proceder a sortear el premio nuevamente con los demás participantes.
13. Los participantes y/o ganadores, al momento de participar en esta promoción, consienten automáticamente en la utilización publicación y reproducción, sin límite o restricción alguna, por parte de Seguros América, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que

estos se relacionen con la presente promoción y sin obligación alguna para Seguros América de pagar o remunerar en forma alguna al ganador del premio.

14. Seguros América se reserva el derecho a suspender o cancelar la promoción por caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad alguna; así mismo podrá suspender o cancelar la entrega de los premios en caso de que existan sospechas fundadas a criterio de la compañía sobre actos fraudulentos como alteraciones, limitaciones, sustituciones o cualquier otra irregularidad que sea detectada entre los participantes.
15. Los trámites de legalización de los Tres (3) vehículos serán asumidos por el ganador del premio, quedando excluidos a Seguros América y Motoplaza de cualquier responsabilidad relacionada a los trámites legales de las motocicletas entregadas. Todo impuesto corre por cuenta del ganador.

Dado en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, en el mes de abril 2025.